Editorial

DOI: https://doi.org/10.24215/25251678e244

Inicia el 2019 con la edición verano, dándole la bienvenida a nuestras lectoras y lectores al décimo número de ReDeA, con las renovadas ganas de compartir con ustedes algunos sucesos jurídicos sociales, a nuestro entender importantes, acaecidos en los últimos tres meses en la Argentina, la región, y en nuestra querida Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

El 24 de marzo, recordamos los 43 años transcurridos desde el último golpe cívico militar, con el constante reclamo popular de memoria, verdad y justicia; para no repetir los errores del pasado y no olvidar a los 30.000 desaparecidos. Hoy como siempre sigue vigente la consigna Nunca más!

En la actualidad política y judicial no podernos dejar de destacar la aparición de indicios, cuanto menos, sobre la utilización de espionaje clandestino ligado a magistrados del Ministerio Público y el Poder Judicial pone de manifiesto la contaminación institucional derivada de las relaciones promiscuas entre servicios de inteligencia y la Justicia en nuestro país.

Esto debe alarmar a la sociedad en su conjunto y ser vigorosos en la exigencia que los hombres y mujeres que ejerzan funciones judiciales sean probos, por un lado, como también en el cumplimiento estricto de las previsiones de la Ley Nacional de Inteligencia Nacional sin admisión, de ningún tipo, de la realización de dichas tareas para fines ajenos a los que prevé la referida norma.

La investigación sobre presuntos delitos debe darse siempre en el marco de las garantías constitucionales que imperan en un Estado de Derecho y jamás de otro modo. Y para ello es imprescindible que el Poder Ejecutivo no intervenga en las actividades procesales de los magistrados a cargo de las respectivas causas. Bregamos por la independencia de los integrantes del poder judicial que buscan la verdad en forma imparcial y responsable.

En nuestro ámbito universitario, el 8 de marzo -en el marco del día de las luchas de las mujeres- se lanzó en la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, la "Red de Profesoras". Dicha iniciativa toma como ejemplo la Red lanzada por las profesoras de derecho de la UBA que se lanzó el año pasado juntamente con la campaña "no sin ellas". En La Plata la idea surge luego de múltiples charlas entre las docentes, investigadoras y extensionistas de la facultad donde coincidieron en la necesidad de trabajar por una enseñanza igualitaria. ¿Ello que significa? Poder de-construir que el derecho que se aprende (y en muchos casos se enseña) es patriarcal, heternormativo, cis genero y endosexual. Motivo por el que las docentes se organizaron para reflexionar y actuar en pro de una enseñanza y aprendizaje del Derecho más igualitario y un ámbito académico menos discriminatorio. El espacio se encuentra abierto a mujeres y otras feminidades (incluyendo a personas trans y no binarias) que se desempeñen como profesoras adjuntas, jefas de trabajos prácticos, auxiliares docentes, adscriptas graduadas y estudiantes, investigadoras y/o extensionistas.

La propuesta es reunirse en la FCJyS y comenzar a construir un espacio horizontal de debate y acción, superador de las afiliaciones partidarias y políticas dentro de la Facultad.

En el mismo ámbito académico queremos compartir la decisión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que en fecha 25 de marzo de 2019 aprobó la creación del **Centro de Investigación en Derecho Crítico**¹ como unidad de investigación científica, según lo establecido por la Ordenanza UNLP N 284/11.

Con relación a nuestra publicación, nos es muy grato anoticiar a los lectores y autores de ReDeA que en estos últimos meses nuestra publicación fue indexada en el Directorio de

Se puede consultar el proyecto en: http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/71349.

Revistas Académicas de Acceso Abierto **DOAJ**, en el catálogo de **Latindex**, en el repositorio **MIAR** de la Universidad de Barcelona, en la red iberoamericana de innovación y conocimiento científico **–REDIB-** y en **DIALNET**.

Nuestro objetivo es aumentar la visibilidad de nuestra publicación y mejorar los estándares de calidad académica y científica de su contenido, y para ello estamos gestionando con el portal de revistas académicas de la Universidad Nacional de La Plata nuestra incorporación al proyecto de marcación **AmeilCA** (Conocimiento abierto para América latina y el sur global).

Se trata de una iniciativa puesta en marcha por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal (Redalyc), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), la Universidad de Antioquia (UdeA), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad de Panamá (UP). Se intenta alcanzar una nueva configuración de estrategias, en respuesta al contexto internacional, regional, nacional e institucional, que busca una solución de Acceso Abierto colaborativa, sostenible, protegida y no comercial para América Latina y el Sur Global.

Con tal finalidad hemos readaptado la estructura de nuestro equipo editorial a los criterios ordinarios exigidos para futuras indexaciones.

Finalmente queremos comunicar a la comunidad académica la incorporación al Consejo Editorial a los siguientes destacados docentes; Prof. Pablo Ángel Gutiérrez Colantuono, de la Universidad Nacional del Comahue; Prof. Juliana Paula Magalhaes de la Faculdad de Derecho de la Universidad de San Pablo; Prof. Ricardo Marcondes Martins Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC/SP) y Prof. Elisabet Almeda Samaranch de la Universidad de Barcelona. A todos ellos, muchas gracias y bienvenidos a esta comunidad académica..

STAFF EDITORIAL